

---

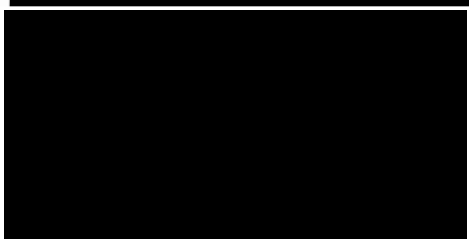
FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA  
CONSEJO DIRECTIVO

---

ACTA No. 015/2015

015-CD-015/2015

En la ciudad de San Salvador, a las quince horas con treinta minutos del día Martes 24 de Marzo de 2015, presentes en sesión ORDINARIA número Quince-Dos mil quince, las señoras miembros DIRECTORAS PROPIETARIAS: Licenciada Rosibel Paredes Caballero, quien preside la sesión; Licenciada Norma Gloria Campos Rodezno, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador; Licenciada Mirsna Emely Torres de Silva y Licenciada Azucena del Carmen Ortiz de Canizales, que representan a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer. El señor y señora miembros DIRECTOR(A) SUPLENTE(S): Señor René Alfredo Velasco Martínez, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador y Licenciada Claudia Carolina López de Rosales, que representa al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, quien funge como Directora Propietaria en ausencia de la titular. Asimismo, está presente la Licenciada Irma Noemy Servellón de Martínez, Directora Ejecutiva del FOSOFAMILIA, quien funge como Secretaria del Consejo Directivo.

- I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACIÓN DE AGENDA.
- III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 0014/2015, CELEBRADA EL DÍA MARTES 17 DE MARZO DE 2015.
- IV. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE CREDITOS.  

- V. PRESENTACIÓN DE PLAN DE TRABAJO DE AUDITORIA INTERNA 2016.
- VI. INFORME SOBRE RESPUESTA EMITIDA AL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL.
- VII. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum reglamentario para sesionar.



**PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.**

Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada.

**PUNTO III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 014/2015, CELEBRADA EL DIA MARTES 17 DE MARZO DE 2015.**

**LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO UNO-CERO QUINCE-DOS MIL QUINCE (ACUERDO 1/015.2015).** Aprobar el acta número Catorce-Dos mil quince, celebrada el día Martes diecisiete de Marzo de dos mil quince.

**PUNTO IV. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE CREDITOS.**

La Gerente de Créditos en Funciones y Directora Ejecutiva, Licenciada Irma Servellón de Martínez, presenta para consideración del Consejo Directivo las evaluaciones y solicitudes de créditos siguientes:

- I. Informe de evaluación crediticia, el cual se anexa a esta acta, que contiene la solicitud de crédito número (1) a favor del señor [REDACTED] [REDACTED] por un valor de Seis mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$6,000.00), cuyo giro de negocio es: Taller de enderezado y Pintura General. La Gerencia de Créditos tomando como base la propuesta presentada en dicho informe y considerando las recomendaciones emanadas según dictamen de la Unidad Legal en memorando número UL-229/2015 fechado 20 de marzo de 2015; somete a consideración del Consejo Directivo la aprobación del crédito a favor del señor [REDACTED] en las condiciones siguientes:
  - a) Monto Propuesto: Cuatro mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$4,600.00).
  - b) Fuente de recursos: Propios.
  - c) Plazo: treinta y seis meses, pago mensual.
  - d) Línea de Crédito: Microtop Prendario Largo Plazo.
  - e) Destino: Capital de Trabajo y Activo fijo.
  - f) Tasa de interés normal: 40% anual.
  - g) Tasa de interés por mora: 18% anual, sobre saldos de capital en mora.
  - h) Forma de desembolso: 1) Efectuar los descuentos correspondientes en concepto de inscripción de prenda a favor de FOSOFAMILIA por un valor de Cuarenta y Tres Dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta centavos. (US\$43.40). 2) Emitir cheque a nombre del solicitante y con endoso restringido a favor de [REDACTED] por un valor de Un mil seiscientos treinta y un Dólares de los Estados Unidos de América con setenta y cinco centavos (US\$1,631.75). 3) Emitir cheque a nombre del solicitante y con endoso restringido a favor de [REDACTED] por un valor de Trescientos cuarenta y siete Dólares de los Estados Unidos de América con treinta y seis centavos. (US\$347.36). 4) Emitir cheque por la diferencia y sin endoso a favor del solicitante.
  - i) Forma de pago: Por medio de 35 cuotas mensuales, fijas, vencidas y sucesivas de Doscientos veintitrés Dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y



cinco centavos. (US\$223.45). aproximadamente, y una última cuota por el saldo total al vencimiento del plazo del crédito.

j) Forma de contratación: [REDACTED]

k) [REDACTED]

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NUMERO DOS-CERO QUINCE-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 2/015.2015)** A) Aprobar el otorgamiento del crédito bajo la Línea Microtop Prendario Largo Plazo, a favor del señor [REDACTED] por un monto total de Cuatro mil seiscientos dolares de los Estados Unidos de América (US\$4,600.00); Plazo de treinta y seis meses; Tasa de Interés Anual del cuarenta por ciento. [REDACTED]

**CONDICION ESPECIAL:** Previo al desembolso, el cliente debe entregar póliza de seguro adquirida para el vehículo en garantía y ceder los derechos a favor de FOSOFAMILIA. B) Instruir a la Gerencia de Créditos comprobar el debido cumplimiento de la inversión. C) Emitir el desembolso del crédito previo cumplimiento de las condiciones y recomendaciones evaluadas para su aprobación. D) Otorgar los documentos de formalización respectivos e inscribir oportunamente las garantías que requiera el dictamen legal.

2. Informe de evaluación crediticia, el cual se anexa a esta acta, que contiene la solicitud de crédito número (I) a favor de la señora [REDACTED] por un valor de Cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$4,000.00), cuyo giro de negocio es: Venta de Comida, Jugos y Licuados. La Gerencia de Créditos tomando como base la propuesta presentada en dicho informe y considerando las recomendaciones emanadas según dictamen de la Unidad Legal en memorando número UL-227/2015 fechado 19 de marzo de 2015; somete a consideración del Consejo Directivo la aprobación del crédito a favor de la señora [REDACTED] en las condiciones siguientes:

- a) Monto: Cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$4,000.00).
- b) Fuente de recursos: Propios.
- c) Plazo: Treinta y seis meses, pago mensual.
- d) Línea de Crédito: Banca Mujer.
- e) Destino: Capital de Trabajo y Activo Fijo.
- f) Tasa de interés normal: 18% anual.



- g) Tasa de interés por mora: 18% anual, sobre saldos de capital en mora.
- h) Forma de desembolso: 1) Efectuar los descuentos correspondientes en concepto de aranceles por trámite de inscripción de prenda, a favor de FOSOFAMILIA, por un valor de Cuarenta y tres dólares de los Estados Unidos de América, con cuarenta centavos (US\$43.40), según detalle proporcionado por la Gerencia de Créditos. 2) Emitir cheque a nombre de la solicitante y con endoso restringido a favor de [REDACTED] por un monto de Ochocientos noventa y nueve Dólares de los Estados Unidos de América. 3) Emitir cheque por la diferencia y sin endoso a favor de la solicitante.
- i) Forma de pago: Por medio de 35 cuotas mensuales, vencidas, fijas y sucesivas de Doscientos diecinueve Dólares de los Estados Unidos de América, con veintiséis centavos (US\$219.26) aproximadamente, y una última cuota por el saldo total al vencimiento del plazo del crédito.
- j) Forma de contratación: [REDACTED]
- k) [REDACTED]

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO TRES-CERO QUINCE-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 3/015.2015) A) Aprobar el otorgamiento del crédito bajo la Línea Banca Mujer, a favor de la señora [REDACTED] [REDACTED] por un monto total de Cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$4,000.00); Plazo de treinta y seis meses; Tasa de Interés Anual del dieciocho por ciento. [REDACTED]

[REDACTED] B) Instruir a la Gerencia de Créditos comprobar el debido cumplimiento de la inversión. C) Emitir el desembolso del crédito previo cumplimiento de las condiciones y recomendaciones evaluadas para su aprobación. D) Otorgar los documentos de formalización respectivos e inscribir oportunamente las garantías que requiera el dictamen legal.

3. Informe de evaluación crediticia, el cual se anexa a esta acta, que contiene la solicitud de crédito número (1) a favor del señor [REDACTED] por un valor de Diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$10,000.00),



cuyo giro de negocio es: Granja Ponedora. La Gerencia de Créditos tomando como base la propuesta presentada en dicho informe y considerando las recomendaciones emanadas según dictamen de la Unidad Legal en memorando número UL-235/2015 fechado 24 de Marzo de 2015; somete a consideración del Consejo Directivo la aprobación del crédito a favor del señor [REDACTED] en las condiciones siguientes:

- a) Monto Propuesto: Cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$5,000.00).
- b) Fuente de recursos: Propios.
- c) Plazo: Treinta y seis meses, pago mensual.
- d) Línea de Crédito: INJUVE.
- e) Destino: Capital de trabajo y mejoramiento y ampliación de local.
- f) Tasa de interés normal: 18% anual.
- g) Tasa de interés por mora: 18% anual, sobre saldos de capital en mora.
- h) Forma de desembolso: 1) Emitir un solo desembolso a favor del solicitante, según detalle anexo proporcionado por la Gerencia de Créditos.
- i) Forma de pago: Por medio de 35 cuotas mensuales, fijas, vencidas y sucesivas de Ciento ochenta y dos dólares de los Estados Unidos de América, con setenta y dos centavos (US\$182.72) aproximadamente, y una última cuota por el saldo total al vencimiento del plazo, que incluye capital e intereses.
- j) Forma de contratación: [REDACTED]
- k) [REDACTED]

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NUMERO CUATRO-CERO QUINCE-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 4/015.2015) A) Aprobar la solicitud de crédito del señor [REDACTED] bajo la Línea INJUVE, por un monto total de Cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$5,000.00); Plazo de treinta y seis meses; Tasa de Interés Anual del dieciocho por ciento. [REDACTED]

4. Informe de evaluación crediticia, el cual se anexa a esta acta, que contiene la solicitud de crédito número (1) a favor de la señora [REDACTED] por un valor de Doce mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$12,000.00), cuyo giro de negocio es: Venta de Ropa usada. La Gerencia de Créditos tomando como base la propuesta presentada en dicho informe y considerando las recomendaciones emanadas según dictamen de la Unidad Legal en memorando número UL-237/2015 fechado 24 de marzo de 2015; somete a consideración del Consejo Directivo la aprobación del crédito a favor de la señora [REDACTED] en las condiciones siguientes:



- a) Monto: Doce mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$12,000.00).
- b) Fuente de recursos: Propios.
- c) Plazo: Veinticuatro meses, pago mensual.
- d) Línea de Crédito: Banca Mujer.
- e) Destino: Capital de Trabajo.
- f) Tasa de interés normal: 17.90% anual.
- g) Tasa de interés por mora: 18% anual, sobre saldos de capital en mora.
- h) Forma de desembolso: 1) Efectuar los descuentos correspondientes en concepto de Compra y venta y traspaso de vehículo, así como trámite de inscripción de prenda a favor de FOSOFAMILIA, por un valor de Ciento doce dólares de los Estados Unidos de América con noventa y nueve centavos. (US\$112.99), según detalle proporcionado por la Gerencia de Créditos. 3) Emitir cheque por la diferencia a favor de la solicitante.
- i) Forma de pago: Por medio de 23 cuotas mensuales, fijas, vencidas y sucesivas de Seiscientos tres dólares de los Estados Unidos de América, con noventa y seis centavos (US\$603.96) aproximadamente, y una última cuota por el saldo total al vencimiento del plazo, que incluye capital e intereses.
- j) Forma de contratación: [REDACTED]
- k) [REDACTED]

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CINCO-CERO QUINCE-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 5/015.2015) A) Aprobar el otorgamiento del crédito bajo la Línea Banca Mujer, a favor de la señora [REDACTED] por un monto total de Doce mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$12,000.00); Plazo de Veinticuatro meses; Tasa de Interés Anual del Diecisiete punto noventa por ciento tomando en consideración la tasa efectiva máxima autorizada por el Banco Central de Reserva. [REDACTED]

[REDACTED] B) Instruir a la Gerencia de Créditos comprobar el debido cumplimiento de la inversión. C) Emitir el desembolso del crédito previo cumplimiento de las condiciones y recomendaciones evaluadas para su aprobación. D)



Otorgar los documentos de formalización respectivos e inscribir oportunamente las garantías que requiera el dictamen legal.

5. Informe de evaluación crediticia, el cual se anexa a esta acta, que contiene la solicitud de crédito número (11) a favor de la señora [REDACTED] [REDACTED] por un valor de Seis mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$6,000.00), cuyo giro de negocio es: Comercialización de Productos artesanales típicas. La Gerencia de Créditos tomando como base la propuesta presentada en dicho informe y considerando las recomendaciones emanadas según dictamen de la Unidad Legal en memorando número UL-238/2015 fechado 24 de Marzo de 2015; somete a consideración del Consejo Directivo la aprobación del crédito a favor de la señora [REDACTED] en las condiciones siguientes:

- a) Monto: Seis mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$4,000.00).
- b) Fuente de recursos: Propios.
- c) Plazo: Veinticuatro meses, pago mensual.
- d) Línea de Crédito: Microtop Hipotecario Largo Plazo.
- e) Destino: Capital de Trabajo y cancelación de saldo con FOSOFAMILIA.
- f) Tasa de interés normal: 30% anual.
- g) Tasa de interés por mora: 18% anual, sobre saldos de capital en mora.
- h) Forma de desembolso: 1) Cancelar saldo pendiente con FOSOFAMILIA por un valor de Tres mil ochocientos treinta y ocho dólares con treinta y cuatro centavos, (US\$3,838.34) según detalle anexo proporcionado por la Gerencia de Créditos.
- i) Forma de pago: Por medio de 23 cuotas mensuales, fijas, vencidas y sucesivas de Trescientos treinta y ocho dólares de los Estados Unidos de América, con dieciocho centavos (US\$338.18) aproximadamente, y una última cuota por el saldo total al vencimiento del plazo.
- j) Forma de contratación: [REDACTED]
- k) [REDACTED]

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO SEIS-CERO QUINCE-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 6/015.2015) A)** Aprobar el otorgamiento del crédito bajo la Línea Microtop Hipotecario Largo Plazo, a favor de la señora [REDACTED] [REDACTED] por un monto total de Seis mil dólares de los Estados Unidos de América, (US\$6,000.00); Plazo de Veinticuatro meses; Tasa de Interés Anual del Treinta por ciento; [REDACTED]



[REDACTED]

[REDACTED] B) Instruir a la Gerencia de Créditos comprobar el debido cumplimiento de la inversión. C) Emitir el desembolso del crédito previo cumplimiento de las condiciones y recomendaciones evaluadas para su aprobación. D) Otorgar los documentos de formalización respectivos e inscribir oportunamente las garantías que requiera el dictamen legal.

#### **PUNTO V. PRESENTACIÓN DE PLAN DE TRABAJO DE AUDITORIA INTERNA 2016.**

El Licenciado Milton Alberto Ramírez Rivera, en su calidad de Auditor manifestó que de conformidad a lo establecido en el Artículo 36 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, y el Artículo 7 del Reglamento de la Unidad de Auditoría Interna de Bancos, Financieras, Sociedades de Seguros (NPB2-04) de la Superintendencia del Sistema Financiero, se ha preparado el respectivo Plan de trabajo que desarrollará la Unidad de Auditoría Interna durante el año 2016. El cual somete a consideración del Consejo Directivo para su aprobación y posterior remisión a la Corte de Cuentas de la República.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO SIETE-CERO QUINCE-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 7/015.2015)** a) Dar por recibido el plan de trabajo correspondiente a la Unidad de Auditoría Interna, para el año 2016. b) Se instruye al Licenciado Milton Alberto Ramírez Rivera, Auditor Interno remitir el plan a la Corte de Cuentas de la República.

#### **PUNTO VI. INFORME SOBRE RESPUESTA EMITIDA AL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL**

La Directora Ejecutiva, licenciada Irma Noemy Servellón de Martínez, informa al Consejo Directivo que dando seguimiento al acuerdo número 02/014.2015, literal a); que en esta fecha fue remitida al Tribunal de Ética Gubernamental, respuesta de información y documentación solicitada por medio de nota recibida en fecha 12 de marzo de 2015, la cual se anexa a esta misma acta.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO OCHO-CERO QUINCE-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 8/015.2015).** Darse por enterados del cumplimiento de la entrega de la información y documentación solicitada y remitida al tribunal de ética gubernamental en esta fecha.

#### **PUNTO VII. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.**

La Directora Ejecutiva, licenciada Irma Noemy Servellón de Martínez, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo al siguiente detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, VI y VII con sus respectivos acuerdos, 2) Información Confidencial, el contenido de los Puntos IV con sus respectivos acuerdos. 3) Información Reservada el contenido del Punto V, con sus respectivos acuerdos.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO NUEVE-CERO QUINCE-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 9/015.2015).** Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido





de los Puntos I, II, III, VI y VII con sus respectivos acuerdos, 2) Información Confidencial, el contenido de los Puntos IV con sus respectivos acuerdos. 3) Información Reservada el contenido del Punto V, con sus respectivos acuerdos.

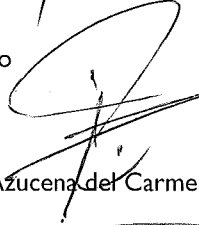
Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las diecinueve horas con treinta minutos del día de su fecha.



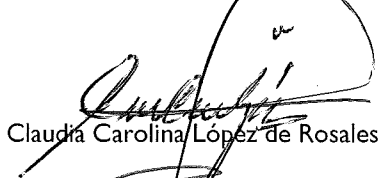
Rosibel Paredes Caballero



Norma Gloria Campos Rodezno



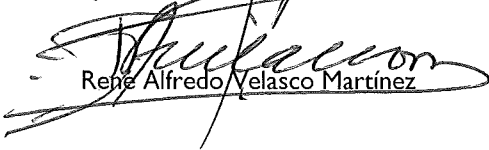
Azucena del Carmen Ortiz de Canizales



Claudia Carolina López de Rosales



Mirsna Emely Torres de Silva



René Alfredo Velasco Martínez



Irma Noemy Servellón de Martínez



